



DECRETO N° 1431/

LAJA, 07 de Mayo de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 51 de fecha 07.05.2012, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-05-L112, correspondiente a la adquisición de implementación deportiva, disciplina de gimnasia rítmica, con recursos F.N.D.R.
- 2.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir implementación deportiva, disciplina de gimnasia rítmica, con recursos F.N.D.R.

RESUELVO:

1.-ADJUDÍQUESE la licitación N°3736-05-L112, correspondiente a la implementación deportiva, disciplina de gimnasia rítmica, con recursos F.N.D.R, al proveedor Sr Héctor Cárcamo Moreno RUT [REDACTED] por \$ 62.475 (sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) IVA incluido.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.-IMPÚTESE, los gastos que irroque la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FIGA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/ihf *07/05/2012

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309